

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8378

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 53

Cartagena.—Un mes, 2 p[er]c[en]tos; tres meses, 6 id. Provincias, tres meses, 7.50 id.—Ext[er]na-
jero, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Números sueltos 15 céntimos

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París
E. A. Lorete, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street,
Mr. G. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Viernes 11 Octubre de 1889

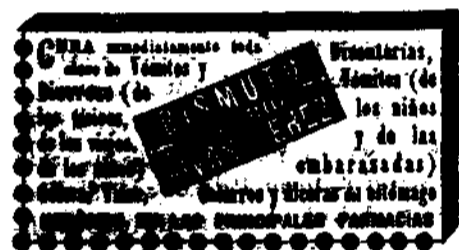
DESPIERTA.

Despierta Elisa: el matinal albor
Luz de las sombras ahuyentando ya,
Y el aura perfumada ya,
Sus alas leves en la fresca flor.

Ven, no hay encanto, para mi mayor.
Que el que tu viste á mis sentidos da,
Ven, que en las tazas humeando está
El aromado y sin igual licor,
Café de El Barco de Valencia es,
De el que te gusta con pasión á ti
Porque conserva á par nuestra salud.
Por él sin fiebre y con color te ves,
Por él me tienes á tu lado á mi
¿Serás ingrata con El Barco tú?

Los exquisitos chocolates, cafés y tés de El Barco de Valencia se venden en todas las tiendas de ultramarinos en la provincia de Murcia, representante general para las ventas al por mayor Benigno Sánchez Risueño, 3 Caridad 3. Cartagena.

Recomendamos.—Quina dulce Baza.—(Véase anuncio 3.ª plana.)



LA LETRA DE CAMBIO EL EL PORVENIR.

A medida que avanzan los tiempos el progreso nos su acción bienhechora é irrecusable abre paso anchuroso en todas las artes.

Y no es ciertamente en la mercantil en la que menos triunfos alcanza.

Prueba inconcusa nos la ofrece, á la mano, el Congreso internacional mercantil celebrado en París recientemente.

En dicho Congreso se acordaron conclusiones referentes á la letra de cambio cuyo conocimiento importa mucho, porque con ellas, y rompiendo los estrechos moldes de la rutina, han de abrirse ámbrosos y nuevos horizontes á la simplificación de las formalidades comerciales.

Punto menos que imposible es que todos los casos á que pueden dar origen los pactos entre los innumerables individuos que en el comercio ó del comercio viven, estén previstos en los actuales Códigos de comercio, porque semejante labor cae fuera del alcance de los legisladores, que reciben y dan legal forma á los usos ó costumbres que han sancionado los procedimientos mercantiles. Pero como en materia comercial, el derecho consuetudinario ha precedido siempre á las disposiciones legislativas, la modificación forzosamente ha de ser progresiva, ó lo que es igual, conforme las ideas brotan reformándose en la práctica la manera y modo de constituir el derecho.

El uso de un el libramiento de letras de cambio, con sujeción á una pauta perenne, toda innovación creada por el progreso la juzgará sonadora é impotente para romper la rancia tradición que la ley tiene sancionada. El tendrá por indispensables estos elementos: un librador y un librado; una fecha y una firma, y la deter-

minación, como requisito preciso, de la persona á quien ha de abonarse ó á cuya orden se expide la letra, sin olvidarse, por supuesto, de consignar su plazo ó el día de su vencimiento.

¡Error crasísimo! El Congreso internacional mercantil reunido en París, reconoció la posibilidad de la letra de cambio al portador y con la fecha en blanco.

No hay para que decir que el pensamiento verdaderamente atrevido y hasta temerario, encontró resonancia en muchos y fue combatido por no pocos.

Bélgica, Holanda, Rumania, Japón, Méjico y Dinamarca apoyaron con valentía la nueva idea, y Alemania, Portugal, España, Francia y Rusia, la impugnaron con ahinco.

La letra de cambio al portador salió victoriosa de la tiránica lucha. 27 votos contra 25 dió por resultado el escrutinio, aprobándose, como consecuencia de tal acuerdo, que cuando una letra se expida á la propia orden, el primer endoso pueda ser al portador, y que no sea preciso emplear la palabra letra de cambio para que el giro revista semejante carácter, resolviéndose además, que no se estime como indispensable condición que en la letra librada se estampe la fecha quedando el ponerla al libre albedrío del portador, así como tampoco se tuvo por necesario expresar la fecha del pago, pues si no estampe la fecha se considerará la letra pagadera á la vista, pudiendo ser presentada dentro de los seis meses de su fecha.

El tenedor de la letra de cambio tendrá perfecto derecho á pedir, cuando le convenga, la aceptación, y cualquiera estipulación en contrario, será nula en absoluto.

Esto no obstante, cuando las letras sean á tantos días vista, se señalará el plazo de cuatro ó de ocho meses para su presentación, según se hiciere el giro, en el mismo continente ó de un continente á otro.

¿Podrá endosar una letra si va á parar por endoso al mismo aceptante? La pregunta fue resuelta afirmativamente por el Congreso.

En unos países, cuando el vencimiento de una letra corresponde á un día festivo, al siguiente hábil se efectúa su presentación, al paso que en otras naciones cuando el vencimiento es festivo se verifica la presentación la víspera ó sea el día anterior laborable.

Este último procedimiento fue aceptado como el mejor.

En cuanto á la forma de hacer las protestas, se declaró innecesaria la actual y bastante la redacción de una simple acta; contándose los intereses desde el día mismo del vencimiento.

Se fijó como plazo para la prescripción, el de cinco años, no reconociéndose otros casos de fuerza mayor que los originados por causas generales ó locales, conceptuadas como tales por el Gobierno que lo declarará; así de un modo oficial.

La falta de timbre no invalidará la letra, que en último caso no es otra cosa que un contrato independiente de los deberes tributivos.

Los impugnadores de la letra de cambio

al portador, con la fecha en blanco y á voluntad del poseedor, se fundaban para combatirla, en que las emisiones de los Bancos privilegiados sufrirían visibles daños con la competencia, pues cualquier comerciante podrá girar cuantas letras al portador tenga por conveniente, siempre que encuentre quien las admita y saliente.

Y esto significa, según ellos, la creación de un papel moneda que en último caso, y en nuestro entender, daría un inmenso vuelo al crédito, factor importantísimo en el comercio y proporcionaría á la actividad mercantil zolosal desarrollo.

Solo en un punto estamos de acuerdo con los entusiastas combatientes, de la nueva idea: en que será preciso para evitar abusos el establecimiento de una rigurosa y estrecha sanción penal, porque en éste como en todo asunto, debe contarse de antemano con la maldad de los hombres, y fuera verdaderamente criminal dejar á la buena fe sin custodia y abrir ancho campo á la falsia y al engaño que llevarían aparejados la estafa y la ruina de las gentes honradas.

Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

BOTINA.

Charada

Una y cuatro me sirvió
De madre en temprana edad,
En gramática es la dos
Un pronombre personal.
Como estoy de tres con tó
No tengo humor de cantar.
Y al todo he jugado yó
Y hasta lo he oído tocar.

J. Martí y Mata.

La solución en el número próximo.

EL USO DEL CORSE ANTE LA CIENCIA

II

La forma que tiene la jaula torácica, tanto en la mujer como en el hombre, es la de un cono truncado con el vértice mirando arriba, la base abajo; pues las pretensiones del corse son nada menos que convertir en vértice lo que la Naturaleza dijo que fuera base; fatal opinión de la humanidad, que nunca ha de ver colmada la medida de sus deseos. Una vez aplicado el corse al cuerpo, según se lleva más ó menos apretado, comprime las partes tanto esqueletológicas como sarcológicas de las regiones que abarca y aun de sus adyacentes, lo cual es un obstáculo á los movimientos, que se hacen difíciles si no imposibles; los pulmones, no funcionan bien y no pueden dilatarse proporcionalmente á la elasticidad de que estos órganos están dotados. Por consecuencia, la normal circulación ha de alterarse y suele venir un cúmulo ó estancamiento de sangre á los pulmones, dificultad en la respiración, (disnea), toses habituales, hemoptisis, tuberculosis pulmonar, aneurismas, exudados y derramado de la nariz.

Puesto que los pulmones no funcionan normalmente, es muy deficiente la cantidad de oxígeno que durante el acto inspiratorio entra en estos órganos para convertir la sangre venosa en arterial; no puede ser oxidado todo el hierro que conduce la hematorina de

los glóbulos rojos, oxígeno que en la combinación instable que forma con el hierro está dispuesto á ser cedido y combinado con los cuerpos que con él tienen más afinidad. La sangre en estas circunstancias no es fisiológica, razón por la cual se alteran las funciones digestivas, viéndose muchas veces precedidas de una anorexia (disminución de apetito); la sangre se debilita, debilidad que se ha de transmitir á los hijos; cesa la menstruación, ó de efectuarse es con dolor, y lo más grave todavía, la existente propensión de contraer una tuberculosis pulmonar.

La continua compresión del tórax invade al abdomen, deformando y haciendo cambiar de situación á las vísceras que contiene; por eso se ha encontrado el hígado algunos centímetros debajo de lo que corresponde naturalmente; desviaciones del bazo, dislocaciones de las aberturas pilórica y cardíaca del estómago con el correspondiente cambio de forma del órgano.

La circulación en todas las vísceras es perezosa, presentándose la inflamación y la de sus tejidos envolventes, fleumas gastro-intestinales, desarrollo anómalo del producto de la concepción, sobreviniendo con alguna frecuencia su imposible permanencia en la matriz y por lo tanto el aborto; favorece la formación de hernias (quebraduras), especialmente las inguinales y cruzadas, y por último la aparición de varices en el miembro inferior (de preferencia el izquierdo), teniendo como sitio predilecto las ramas de origen de la vena safena interna. Séame permitido firmación de lo hasta aquí narrado. Tratase de una joven de 17 años, de temperamento sanguíneo, constitución robusta, que como antecedentes hereditarios tiene el haber nacido de padres sanos y bien constituidos, los más recomendables datos que prueban una excelente prenda de salud y longevidad. En trocados sus padres á las faenas campestres la mayor parte de su vida, la joven vivió bajo los paternos auspicios, hasta que un día la fortuna se metió en brazos de la humilde familia, que bien pronto se trasladó á la capital de Francia, y de tal manera cambiaron la educación y hábitos de la joven, que ciegamente se mostró entusiasta, con aprobación de los padres, de una exagerada moda, que tenía como requisito ineludible un ajustadísimo corse.

No habia transcurrido un año, cuando la desgraciada joven comenzó á sentirse un malestar general acompañado de pérdida de color y apetito, las digestiones eran tardías y difíciles, vómitos, una gran dificultad en su respiración, sudores y esputos sanguinolentos.

Tal era el estado de la desgraciada, cuando, reconocida por el doctor Roy, diagnóstico ser una gangrena tuberculosa, que bien pronto puso fin á su existencia. Se practicó la autopsia, y resultó tener, además de la lesión pulmonar, el hígado cinco centímetros más bajo que normalmente y completamente variadas las relaciones anatómicas del estómago.

De tales observaciones dedujo el profesor que la causa de la muerte se le debia al immoderado uso que del corse habia hecho la joven, con más motivo todavía, cuando no se encontraba completamente desarrollado su organismo.

No quiero ser más extenso, pero deseo hacer constar que hombres tan eminentes como Platner, Van, Swimmer, Buffon, Rousseau y otros han dado consejos verdaderamente sabios bajo este asunto, los cuales, desatendidos, han pasado envueltos en el impetu de la corriente de la extravagante moda.